

RODADOS S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "Rodados" S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Febrero de 2010, en la sede social de calle Dorrego 1847 de la ciudad de Rosario, a las 14,30 hs. en primera convocatoria, y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable legislada por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el 30 de Setiembre de 2009, y Gestión del Directorio;
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio, de los Resultados No Asignados Anteriores y destino los mismos;
- 4) Consideración y fijación del monto de Honorarios de Directores y Síndico;
- 5) Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico suplente por el término de 1 (un) ejercicio.

Rosario, Enero de 2010.

EL DIRECTORIO

\$ 75 90660 Ene. 27 Feb. 2

ESTABLECIMIENTO

SANTA BARBARA S.A.

(En Liquidación)

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(1ª. y 2ª. Convocatoria)

Convócase a los Sres. Accionistas de Establecimiento Santa Bárbara S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Febrero de 2010 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en calle Santa Fe 1214 piso 3 of. 3 de Rosario, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea, con el Señor Liquidador;
- 2) Razones por las cuales la presente asamblea es convocada en exceso del plazo legal.
- 3) Lectura y Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondientes al Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el día 30 de septiembre de 2009.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio, el Liquidador y la Sindicatura por el ejercicio económico Nº 17 cerrado al 30 de Septiembre de 2009;

- 5) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio Económico N° 17 cerrado al 30 de Septiembre de 2009;
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio por funciones técnico-administrativas desarrolladas durante el ejercicio N° 17, de acuerdo a lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias;
- 7) Consideración de la prescindencia de la Sindicatura societaria. Adaptación de los Estatutos a la modificación propuesta.
- 8) Autorización para realizar los trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe y Registro Público de Comercio de Rosario.

CPN. JUAN CARLOS GIORDANO

Liquidador

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 150 90690 Ene. 27 Feb. 2

CONTRATOS

BOTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del instrumento de constitución: 29 de Octubre de 2009.

Fecha de modificación: 18 de Diciembre de 2009.

2) Socios: Carlos Alejandro Borisenko, argentino, de profesión Marino, nacido el 19 de mayo de 1929, DNI. N° 4.340.294; viudo de sus 1° nupcias de Alba Emery Pérez, domiciliado en Rueda 5423 de la ciudad de Rosario; Rosa María Taglioni, argentina, de profesión Empresaria; nacido el 3 de noviembre de 1940; DNI. N° 3.965.822, viuda de sus 1° nupcias de Juan Alberto Torres, domiciliado en Rueda 5423 de la ciudad de Rosario.

3) Venta, Cesión y Tránsito: La Sra. Rosa María Taglioni, vende, cede y transfiere al Sr. Carlos Alejandro Borisenko, ochocientas cuotas sociales (800) a un valor de pesos uno (\$ 1) cada una, que tiene y le corresponden en "BOTA S.R.L."

4) Distribución de capital: El Sr. Carlos Alejandro Borisenko tiene Seis mil (6000) Cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) cada una, o sea, Pesos Cinco mil doscientas (\$ 6000).

5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) dividida en Seis Mil (6000) cuotas de pesos Uno (\$ 1) cada una totalmente integradas. El Sr. Carlos Alejandro Borisenko la cantidad de Seis Mil (6000) cuotas de capital equivalente a pesos seis mil (\$ 6000).

\$ 28 90691 Ene. 27

"EL REPARTIDOR" S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La sociedad El Repartidor S.R.L., resuelve modificar la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactado de la siguiente

manera:

Cuarta: Objeto: Compra, venta, elaboración de quesos, lácteos y dulces; comercialización de lácteos alimentos y fiambres por cuenta propia y en representación de terceros; locación de rodados para el desarrollo del objeto social.

\$ 15 90693 Ene. 27

TECNOLAB LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 21 de diciembre de 2009 se instrumentó el siguiente cambio:

Cesión de cuotas sociales: Guillermo Amadeo Petrini cede, vende y transfiere la totalidad de su tenencia, compuesta por seiscientas (600) cuotas sociales, teniendo cada cuota un valor nominal de pesos diez (\$ 10), a favor de la señora Patricia Leonor Lujvidin, argentina, D.N.I. N° 10.703.466, nacida el 20 de diciembre de 1952, comerciante, casada en 1° nupcias con Roberto Daniel Faivovich, con domicilio en calle Dorrego 1940, 5° D, de la ciudad de Buenos Aires; representativas de pesos seis mil (\$ 6.000) del capital social de Tecnolab Litoral S.R.L.

Renuncia y cambio de Gerente: Guillermo Amadeo Petrini renuncia a su carácter de gerente de la sociedad y el señor Roberto Daniel Faivovich se desempeñará a partir del 21 de diciembre de 2009, como socio gerente.

\$ 20 90681 Ene. 27

COPY PRINT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los veinte y tres días del mes de Diciembre de 2009, entre Roberto Jorge Settimini, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1950, casado en 1° nupcias con Graciela Gladis Cambursano D.N.I. N° 8.412.530, domiciliado en 9 de Julio 2651 Piso 1, Rosario, de profesión comerciante, Graciela Gladis Cambursano, argentina, nacida el 9 de Mayo de 1952, casada en 1° nupcias con Roberto Jorge Settimini, D.N.I. 10.495.969, domiciliada en 9 de Julio 2651 Piso 1, Rosario, ama de casa, hábiles para contratar y únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación Copy Print S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio, sección Contratos, al T° 131 F° 25 N° 10, el 2 de Enero de 1980 y posteriores modificaciones el 12 de Junio de 1980, al T° 131 F° 2124 N° 7746, el 2 de Mayo de 1984 al T° 135 F° 1658 N° 565, el 20 de Agosto de 1985 al T° 136 F° 2461 N° 799, el 11 de Agosto de 1995 al T° 146 F° 10764 N° 1123, el 25 de Agosto de 1995 al T° 146 F° 11610 N° 1207, el 25 de Febrero de 1997 al T° 148 F° 2111 N° 236, el 23 de Enero de 1998 al T° 149 F° 987 N° 100 el 7 de Enero de 2000 al T° 151 F° 297 N° 40, el 6 de Enero de 2005 al T° 156 F° 538 N° 48 convienen prorrogar la duración de la sociedad por cinco años más. Aumenta el capital social que es de pesos ocho mil (\$ 8.000) dividido en ocho mil cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una a pesos cincuenta mil (\$ 50.000), en consecuencia el incremento resultante es de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000) y modificar su domicilio a calle Jujuy 2550 de la ciudad de Rosario.

\$ 33 90682 Ene. 27

BAFO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Fecha del instrumento que modifica el contrato social: 28 de Diciembre de 2009.

La cláusula capital queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), dividido en 350 (trescientos cincuenta) cuotas de \$ 1.000 pesos (mil pesos) cada una, que los socios suscriben totalmente, suscribiendo la Sra. Mabel Beatriz Batistelli, 175 cuotas de capital, que representan pesos \$ 175.000 (ciento setenta y cinco mil pesos); y el Sr. José Humberto Formica suscribe 175 cuotas de capital que representan pesos \$ 175.000 (ciento setenta y cinco mil pesos).

La suma de pesos \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) se encuentra totalmente suscripta e integrada al día de la fecha dado que el aumento proviene de incorporación de saldos existentes en los estados contables de la sociedad según consta en informe de Contador Público de fecha 28/12/09 que se presenta ante el Registro Público de Comercio. En consecuencia el capital integrado asciende a la suma de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) en las proporciones antes indicadas.

\$ 20 90683 Ene. 27

EDGAR A CIRIBE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Edgar A. Ciribe S.A., con domicilio en San Martín 629, General Lagos, renueva su Directorio, el que queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Edgar A. Ciribe LE 6.057.171

Vicepresidente: Nora Gandini de Ciribe LC 5.701.001. Vocal Titular: Leandro Ciribe DNI 25.979.673. Director Suplente: Hernán Ciribe DNI 24.148.480

Duración del mandato: desde el 29 de Enero de 2010 al 29 de Enero 2013

Fecha del instrumento: 8 Enero 2010

\$ 15 90678 Ene. 27

TORRISI HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: A partir del 01/10/09 el socio Francisco Torrissi vende, cede y transfiere 150 cuotas sociales del total de 150 que posee a la fecha, que a \$ 10 c/u totalizan un Capital de \$ 1.500 al nuevo socio Adriana Marcela Torrissi, argentina, nacida el 08/04/1968, soltera, industrial, D.U. 20.175.271, domiciliada en la calle Evaristo Carriego 1412 de Rosario, operación que se realiza en la suma de \$ 25.000 que el cedente declara haber recibido antes de éste acto de plena conformidad.

Segundo: Se designa como socio gerente a Adriana Marcela Torrissi, cesa en sus funciones de socio gerente Francisco Torrissi, se ratifican como socios gerentes a Sergio Fabián Torrissi y Eduardo Adrián Torrissi se modifica la cláusula de Administración, Dirección y Representación, la que será ejercida por los socios gerentes y requerirán para su validez las firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos.

Tercero: Se aumenta el Capital Social el cual es ahora de \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 cada una. Como consecuencia de lo expresado y respetando las mismas proporciones anteriores al aumento del Capital, el mismo corresponde: a la Sucesión de Antonio Torrissi 5000 cuotas por \$ 50.000, a Adriana Marcela Torrissi 2500 cuotas por \$ 25.000, a Eduardo Torrissi 2500 cuotas por \$ 25.000, a la Sucesión de Juan Carlos Torrissi 5000 cuotas por \$ 50.000, a Sergio Fabián Torrissi 2500 cuotas por \$ 25.000 y a Eduardo Adrián Torrissi 2500 cuotas por \$ 25.000.

Cuarto: Se prorroga el plazo de duración por veinte años más, a partir del vencimiento del contrato vigente, o sea que tendría vigencia hasta el 15 de febrero de 2030.

Quinto: Se ratifican y confirman todas y cada una de las cláusulas no modificadas del contrato social anterior.

\$ 35 90674 Ene. 27

ADMINISTRADORA

GASTRONOMICA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 4 de Diciembre de 2009 Fernando Pedro Lépori renuncia a su cargo como Presidente de Administradora Gastronómica S.A. Se nombra como nuevo Presidente de la sociedad al Sr. Juan Manuel Fiorito, argentino, nacido el 3 de junio de 1981, D.N.I. N° 28.821.780, con domicilio en calle Ocampo N° 254 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 90673 Ene. 27

MAÑANA S.A. DE SEGUROS

DE PERSONAS

MODIFICACION DE ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que en fecha 30 de Diciembre de 2009, los Señores Accionistas de MAÑANA S.A., de Seguros de Personas, que representan el 100% del Capital Social de la misma, inscrita en Estatutos el 15 de setiembre de 1988, al T° 69 F° 1108 N° 233, y reformas inscriptas en Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al T° 73 F° 843 N° 30, el día 27 de febrero de 1992 y al T° 82 F° 8886 N° 469, el día 27 de noviembre de 2001; han modificado el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, pudiendo establecer sucursales, agencias y Representaciones en cualquier parte de la República Argentina o en el Extranjero, conforme lo resuelva el Directorio, de conformidad con las normas que dice la Autoridad de Contralor, teniendo previa autorización de esta".

\$ 20 90663 Ene. 27

INDUSTRIAS METALURGICAS

DAMIANI y D'ALLEVA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1 Industrias Metalúrgicas Damiani y D'Alleva S.R.L. Que por convenir a sus intereses los comparecientes resuelven que: El Señor D'Alleva Roque Rafael cede y transfiere por este acto doce mil (12.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una que representan un capital de pesos doce mil (\$ 12.000) que tiene y le pertenecen de la Sociedad Industrias Metalúrgicas Damiani y D'Alleva SRL a los Señores Jorge Daniel D'Alleva Cuatro mil (4000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una que representan un capital de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), al Señor Cristian Marcelo D'Alleva Cuatro Mil (4000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una que representan un capital de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) y a la Señora Ileana Miriam D'Alleva Cuatro Mil (4000) cuotas de capital de un Peso (\$ 1) cada una que representa un capital de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). En esta cesión el señor Roque Rafael D'Alleva la hace en carácter de donación, prestando la Señora Marta Dolores Ferraro, L.C. 4.488.232 el consentimiento previsto por el artículo 1277 del código Civil.

Como consecuencia de lo expresado el artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social

de la Sociedad se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Este capital esta representado por cuarenta mil (40.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera : Roque Rafael D'Alleva Seis mil (6000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, o sea un capital de pesos seis mil (\$ 6.000), Raúl Alberico Damiani diez mil (10.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una, o sea un capital de pesos diez mil (\$ 10.000), Hernán Hugo Corona cinco mil (5000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una o sea un capital de pesos cinco mil (\$ 5.000), Leandro Daniel Corona cinco mil (5000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una, o sea un capital de pesos Cinco mil (\$ 5.000), Jorge Daniel D'Alleva cuatro mil (4000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una o sea un capital de pesos cuatro mil, Cristian Marcelo D'Alleva cuatro mil (4000) cuotas de pesos uno (\$ 1) o sea un capital de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), Ileana Miriam D'Alleva cuatro mil (4000) cuotas de capital de Pesos uno (\$ 1) o sea un capital de pesos cuatro mil (\$ 4.000) y la señora Marta Dolores Ferraro de D'Alleva dos mil (2000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) o sea un capital de pesos dos mil (\$ 2.000). En cuanto a la parte pertinente de la cláusula de administración de la sociedad la misma queda redactada de la siguiente manera: Artículo Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Señores Roque Rafael D'Alleva; Raúl Albérico Damiani; Jorge Daniel D'Alleva y Cristian Marcelo D'Alleva; a quienes se designan en el cargo de Gerentes. La remoción y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de votos en asamblea de socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estarán a cargo de los gerentes, quienes actuando conjuntamente, el Señor Raúl Alberico Damiani con alguno de los restantes socios gerentes, de a dos, obligarán a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular, precedidas de la denominación " INDUSTRIAS METALURGICAS DAMIANI y D'ALLEVA S.R.L. o IND. MET. DAMIANI Y D'ALLEVA S.R.L. "que estamparán en sello o de su puño y letra.

Que ratifican y confirman las demás cláusulas y condiciones que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor. Asimismo ratifican y confirman todos los negocios, diligencias, efectuados por la sociedad hasta la fecha.

\$ 60 90661 Ene. 27

GILETUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. b) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento por el cual se modifica la cláusula Quinta del contrato social, manteniéndose inalterables el resto de los artículos:

Fecha del acto: 4 de Enero de 2010

Cesión de cuotas: El socio Aurora Leyes, cede: al señor Carlos Marcelo Barrera, de 36 años de edad, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de setiembre de 1973, casado en 1° nupcias con Ramos Mariela Alejandra, de profesión empleado, domiciliado en calle Jujuy 1030 de la ciudad de Roldán, DNI N° 23.293.582, 900 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y a la señora Norma Beatriz Giaccaglia, socia de la sociedad, de 57 años de edad, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de noviembre de 1952, de profesión comerciante, domiciliada en calle Fray Luis Beltrán 232 de la ciudad de Roldán, DNI N° 10.242.991, 2.100 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, de las que es titular en la firma.

Administración: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Norma Beatriz Giaccaglia.

\$ 25 90659 Ene. 27

TRANSGEVA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por convenio celebrado el 30 de julio de 2008, se ha producido la cesión de las cuotas de TRANSGEVA S.R.L., cuyo Contrato Social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al T° 157 F° 1897 N° 139 el 2 de febrero de 2006 y la modificación inscripta en el T° 158 F° 14293 N° 1090 el 2 de julio de 2007, con domicilio legal en Pasaje Valdez N° 1472 de Rosario.

Los nuevos socios son: Ramiro Bondarovsky, D.N.I. N° 21.477.792, nacido el 23 de marzo de 1970, argentino, soltero, con domicilio en Presidente Perón 1467, de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante. Damián Ariel Tambutto, D.N.I. N° 24.714.127, nacido el 2 de julio de 1975, argentino, soltero, con domicilio en Cavalli 372, de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante.

\$ 22 90658 Ene. 27

ACORAZADA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Hugo O. Viña, se hace saber que los Sres. Federico Andrés Vanrell y Mariano Drovetta han efectuado una cesión de 80 cuotas sociales y 399 cuotas sociales respectivamente de la sociedad ACORAZADA S.R.L., al Sr. Federico Andrés Galante, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de Junio de 1984, DNI N° 30.985.691, con domicilio en calle Bvrd. Oroño N° 59 bis, Piso 3° "A", y asimismo se ha designado al Sr. Federico Andrés Vanrell como socio gerente de ACORAZADA S.R.L., quien desempeñara su cargo de manera conjunta con el Sr. Mariano Drovetta. Fecha del instrumento 11/12/09.

\$ 15 90600 Ene. 27

PRINLAC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Carlos Alberto Lucia, en carácter de socio gerente de PRINLAC S.R.L., inscrita en "Contratos" del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al T° 152 F° 3646 N° 437 de fecha 27 de Marzo de 2001 y su posterior modificación, con domicilio legal en calle Cafferata 5332 de la ciudad de Rosario, solicita la publicación de edictos referente a las Cesión de Cuotas de PRINLAC SRL, según acta del 6 de Enero de 2010.

La socia Susana Evangelina Rodríguez, vende, cede y transfiere diecinueve mil ochocientos (19.800) cuotas sociales, que a su valor de pesos 1 cada una, totalizan un capital de pesos diecinueve mil ochocientos (\$ 19.800) al socio Carlos Alberto Lucia. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos (\$ 19.800). La socia Susana Evangelina Rodríguez, vende, cede y transfiere dos mil doscientos cincuenta (2.250) cuotas sociales que a su valor de pesos 1 cada una, totalizan un capital de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250) al señor Guillermo Omar Gilardoni, argentino, soltero, DNI. 22.908.011, nacido el 25 de agosto de 1972, con domicilio en la calle Bolívar 3031 de la ciudad de Rosario, en la suma de (\$ 2.250) pesos dos mil doscientos cincuenta.

Que este modo el Capital Social, que es actualmente de cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una, quedará así conformado: Carlos Alberto Lucia, cuarenta y dos mil setecientos cincuenta (42.750) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una por un total de pesos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta (\$ 42.750) y Guillermo Omar Gilardoni, dos mil doscientos cincuenta (2.250) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una por un total de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250).

Que ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Social y sus modificaciones que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor, asimismo ratifican todos los negocios, diligencias, actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.

\$ 15 90680 Ene. 27

"JUAN F. SECCO LTDA. S. A.,

INDUSTRIAL, COMERCIAL,

INMOBILIARIA Y FINANCIERA

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2009 se designaron directores titulares a Jorge Juan Mauricio Balan, Guillermo Luis Alberto Balan y Eduardo Raúl Andrés Balan y directores suplentes a Chleny Lucía Secco de Balan y Jorge Alberto Balan y en reunión de Directorio de la misma fecha los designados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y se designó Presidente del Directorio a Jorge Juan Mauricio Balan y Vicepresidente a Eduardo Raúl Andrés Balan. Las partes pertinentes del acta de la asamblea y el acta de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura N° 158 autorizada por el Escribano Gerardo Telesca de Rosario el 31 de diciembre de 2009.

\$ 15 90679 Ene. 27

INDUSTRIAS JUAN F. SECCO

S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

En reunión de Directorio del 15 de noviembre de 2009 el director titular Jorge Alberto Balan presentó la renuncia a su cargo de director titular y la misma le fue aceptada. En Asamblea General Ordinaria del 1° de diciembre de 2009 y por aplicación del nuevo texto del Artículo 9 del estatuto se resolvió: 1. Que sean seis los directores titulares y tres los directores suplentes. 2. Que permanezcan en sus cargos de directores titulares los seis que se encuentran en ejercicio de sus cargos por haber sido designados en la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 2009: el Presidente del Directorio Señor Jorge Juan Mauricio Balan, el Vicepresidente Guillermo Luis Alberto Balan y los directores titulares Eduardo Raúl Andrés Balan, Juan Carlos Milesi, Laura Margariti y José Antonio Alvarez. 3. Que permanezcan en sus cargos los dos directores suplentes designados en la precitada asamblea: Chleny Lucía Secco y Daniel Enrique Formentin. 4. Designar director suplente a Jorge Alberto Balan. 5. Que los directores titulares y suplentes precedentemente identificados permanezcan en el ejercicio de sus cargos hasta que se complete el corriente ejercicio y se realice la Asamblea General Ordinaria en la que se considere una nueva designación de directores titulares y suplentes por expiración del término de duración de los precedentemente identificados en sus cargos. 6. Considerar designados por las acciones clase A a los directores titulares Jorge Juan Mauricio Balan y Juan Carlos Milesi y al director suplente Jorge Alberto Balan. 7. Considerar designados por las acciones clase B a los directores titulares Guillermo Luis Alberto Balan y José Antonio Alvarez y al director suplente Daniel Enrique Formentin. 8. Considerar designados por las acciones clase C a los directores titulares Eduardo Raúl Andrés Balan y Laura Margariti y a la directora suplente Chleny Lucía Secco. 9. Reiterar la designación del Presidente del Directorio Señor Jorge Juan Mauricio Balan y del Vicepresidente Guillermo Luis Alberto Balan. En reunión de Directorio de la misma fecha: 1. El director suplente Jorge Alberto Balan aceptó su cargo. 2. Todos los demás directores titulares y suplentes reiteraron la aceptación de sus cargos. 3. Se reiteró la designación de Presidente del Directorio de Jorge Juan Mauricio Balan y la designación de Vicepresidente de Guillermo Luis Alberto Balan, quienes reiteraron la aceptación de estos cargos. 4. El Presidente y el Vicepresidente del Directorio y todos los directores titulares y suplentes constituyeron domicilio especial. Las actas de la precitada asamblea y de las precitadas reuniones de Directorio se transcribieron para su inscripción en el Registro Público de Comercio en escritura N° 157 autorizada por el Escribano Gerardo Telesca de Rosario el 31 de diciembre de 2009.

\$ 55 90676 Ene. 27

ROSENTGBERG y LIBMAN S.R.L.

TRANSFORMACION

1) Asamblea de socios que aprobó transformación: de fecha 27 de noviembre de 2009. 2) Instrumento de transformación: escritura pública autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario, el 19 de enero de 2010. 3) Denominación social anterior: "ROSENTGBERG y LIBMAN S.R.L.". 4) Denominación social adoptada: "ROSENTGBERG y LIBMAN" S.A. 5) No existen socios que se retiran. 6) Domicilio: calle San Luis N° 1420 de Rosario. 7) Objeto social: 1. La venta de indumentaria femenina y masculina. 2. La compra y venta y la locación de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto podrá aceptar representaciones y

comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 8) Plazo: 99 años contados desde el 25 de agosto de 2009. 9) Capital social: \$ 120.000. 10) Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 2 quienes durarán 3 ejercicios en sus funciones. Presidente: Jorge Eduardo Rosentgberg. Director suplente: Raquel Libman. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura y cada uno de los socios tiene derecho a contralor, conforme el art. 55 de la Ley 19.550. En caso de que por aplicación del artículo 299 de la Ley 19.550 resultare necesario designar síndico, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular quien durará 3 ejercicios en sus funciones, debiendo designarse un síndico suplente por el mismo término. 11) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. 12) Cierre del ejercicio: 31 de agosto.

\$ 25 90675 Ene. 27

SOL FUMIGACION S.R.L

CESION DE CUOTAS

Datos personales de los Socios Entrantes en Acuerdo de Cesión de cuotas sociales celebrado el 8 de julio de 2.009 por Sol Fumigación S.R.L.

Datos Personales Socios Entrantes: Pablo Adrián Sánchez: argentino, D.N.I. N° 26.667.600, nacido el 23 de Mayo de 1978, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Bertolé 7478 de la ciudad de Rosario.

Natalia Andrea Sánchez: argentina, D.N.I. N° 24.586.793, nacida el 11 de Noviembre de 1975, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Irurtia 6931 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 90672 Ene. 27

INDIQUAY S.A.

TRANSFORMACION

En escritura N° 1 autorizada por la Escribana Mariela Vilapriño de Rosario, el 6 de enero de 2010 se instrumentó la modificación del domicilio de Indiquay S.A., constituida en Montevideo (República Oriental del Uruguay) el 16 de junio de 2000 para fijarlo en Rosario (Prov. de Santa Fe), su regularización por aplicación del artículo 124 de la Ley 19.550 y su adecuación a esta ley, adoptando el tipo de la sociedad de responsabilidad limitada cuyo contrato se instrumentó en la misma escritura.

1. Socios: Nelly Esther Pralon, argentina, nacida el 21/3/29, viuda, empresaria, L.C. 5.501.795, domiciliada en Entre Ríos N° 171, Piso 6° de Rosario (Prov. de Santa Fe) y Hugo Omar Ramón Salvador, argentino, nacido el 9/9/40, casado, contador público, D.N.I. 6.037.930, domiciliado en 9 de Julio N° 1221, Piso 1° de Rosario (Prov. de Santa Fe)

2. Denominación: Indiquay S.R.L.

3. Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. Dirección: calle Entre Ríos N° 171, Piso 6° de Rosario Prov. de Santa Fe.

4. Objeto social: compra, venta y locación de inmuebles. 5. Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Nacional de Comercio de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el 1° de agosto de 2000

6. Capital social: \$ 120.000.

7. La administración y representación legal corresponde a Nelly Esther Pralon quien quedó designada gerente.

8. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 30 90671 Ene. 27

OBAC S.A.

TRANSFORMACION

En escritura N° 2 autorizada por la Escribana Mariela Vilapriñó de Rosario (Prov. de Santa Fe) el 6 de enero de 2010 se instrumentó la modificación del domicilio de Obac S.A. constituida en Montevideo (República Oriental del Uruguay) el 25 de enero de 2000 para fijarlo en Rosario (Prov. de Santa Fe), su regularización por aplicación del artículo 124 de la Ley 19.550 y su adecuación a esta ley, adoptando el tipo de la sociedad de responsabilidad limitada cuyo contrato se instrumentó en la misma escritura.

1. Socios: Nelly Esther Pralon, argentina, nacida el 21/3/29, viuda, empresaria, L.C. 5.501.795, domiciliada en Entre Ríos N° 171, Piso 6° de Rosario (Prov. de Santa Fe) y Hugo Omar Ramón Salvador, argentino, nacido el 9/9/40, casado, contador público, D.N.I. 6.037.930, domiciliado en 9 de Julio N° 1221, Piso 1° de Rosario (Prov. de Santa Fe)

2. Denominación: Obac S.R.L.

3. Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. Dirección: calle Entre Ríos N° 171, Piso 6° de Rosario Prov. de Santa Fe.

4. Objeto social: compra, venta y locación de inmuebles. 5. Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Nacional de Comercio de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el 27 de setiembre de 2000

6. Capital social: \$ 120.000.

7. La administración y representación legal corresponde a Nelly Esther Pralon quien quedó designada gerente.

8. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 30 90668 Ene. 27

WERNECK S.A.

TRANSFORMACION

En escritura N° 3 autorizada por la Escribana Mariela Vilapriñó de Rosario (Prov. de Santa Fe) el 6 de enero de 2010 se instrumentó la modificación del domicilio de Werneck S.A. constituida en Montevideo (República Oriental del Uruguay) el 11 de enero de 2001 para fijarlo en Rosario (Prov. de Santa Fe), su regularización por aplicación del artículo 124 de la Ley 19.550 y su adecuación a esta ley, adoptando el tipo de la sociedad de responsabilidad limitada cuyo contrato se instrumentó en la misma escritura.

1. Socios: Nelly Esther Pralon, argentina, nacida el 21/3/29, viuda, empresaria, L.C. 5.501.795, domiciliada en Entre Ríos N° 171, Piso 6° de Rosario (Prov. de Santa Fe) y Hugo Omar Ramón Salvador, argentino, nacido el 9/9/40, casado, contador público, D.N.I. 6.037.930, domiciliado en 9 de Julio N° 1221, Piso 1° de Rosario (Prov. de Santa Fe)

2. Denominación: Werneck S.R.L.

3. Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. Dirección: calle Entre Ríos N° 171, Piso 6° de Rosario Prov. de Santa Fe.

4. Objeto social: compra, venta y locación de inmuebles. 5. Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Nacional de Comercio de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el 17 de abril de 2001.

6. Capital social: \$ 120.000.

7. La administración y representación legal corresponde a Nelly Esther Pralon quien quedó designada gerente.

8. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 30 90667 Ene. 27

ABG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de modificación del Contrato: 5 de noviembre de 2009.

2) Cesión de Cuotas: Fabián Mario Guidetti, D.N.I. N° 18.818.769, vende la totalidad de su participación consistente en diez (10) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una o sea un capital de pesos mil (\$ 1.000) a: Ramiro Gerlero, DNI N° 27.880.925, argentino, nacido el 25/12/1979, soltero, comerciante y domiciliado en Pje Diego Deheza 947 de Rosario seis (6) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una o sea un capital de pesos seiscientos (\$ 600) y a Ignacio Baltasar Gerlero, DNI N° 31.116.460, argentino, nacido el 19/11/1984, soltero, comerciante y domiciliado en Pje. Diego Deheza 947 de Rosario cuatro (4) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una o sea un capital de pesos cuatrocientos (\$ 400)

3) Prórroga de la duración de la sociedad: 30 años a partir de su vencimiento o sea desde el 15 de diciembre de 2009.

4) Aumento de capital: a cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000)

\$ 15 90669 Ene. 27

SOLIDO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por Resolución Social de Aumento del Capital, Ampliación del Objeto Social e Instrumento de Transformación de fecha 23 de Septiembre de 2009 se ha resuelto aumentar el capital social de Sólido S.R.L., hasta la suma de \$ 3.000.000 modificando la redacción de la cláusula quinta del contrato social y fijándose el capital social en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000) dividido en 300.000 (trescientas mil) cuotas de diez pesos (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Daniel Elio Marrocchi suscribe e integra 150.000 cuotas de capital por la suma de \$ 1.500.000 y el socio Sr. David Nazario Bargut suscribe e integra 150.000 cuotas de capital por la suma de \$ 1.500.000. Dicho capital se encuentra totalmente integrado. A continuación se resolvió por unanimidad la ampliación del objeto social modificando la redacción de la cláusula cuarta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto: 1) Indumentaria Textil: a) Fabricación: Fabricación, elaboración y/o transformación de productos, subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas, incluyendo artículos de bijouterie y en general artículos de adorno personal. Confección de bordados, tintorería, lavado, estampado de los productos fabricados por sí o por terceros. b) Comercialización: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de los productos y subproductos del inciso anterior y las materias primas que los componen, de producción propia o de terceros, así como también todo tipo de maquinaria relacionada con ello y/o sus accesorios. 2) Marroquinería: a) Fabricación, elaboración y/o transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzado en todas sus formas. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de productos de marroquinería y calzados en todas sus formas y las materias primas que lo componen, de producción propia y/o de terceros, así como todo tipo de maquinaria relacionada a ello y/o sus accesorios. 3) Actividad Agropecuaria: a) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado y animales de cualquier tipo y especie, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y/o acopio de cereales, fabricación, renovación y/o reconstrucción de maquinaria y/o equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado y procesos agrícolas así como la compra, venta, distribución, consignación, acopio, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y/o frutícola y/o forestal así como semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista y/o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. b) Fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales,

madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Faena de semovientes y animales de cualquier tipo, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y derivados. 4) Explotación de marca: Otorgar franquicias, transferir "know how" y sublicenciar a terceros los derechos de uso de marcas propias u obtenidas por licencia de terceros y explotarlas comercialmente, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, o cualquier otro tipo de retribución. Igualmente se aprobó la transformación de Sólido S.R.L, constituida en fecha 24 de Febrero de 1992 inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad del Rosario en fecha 03/03/1992 en Contratos al T° 143 F° 1962 N° 204 y modificaciones inscriptas en Contratos al T° 148 F° 5846 N° 714 el 15/05/97; al T° 148 F° 16650 N° 1958 el 24/11/97; al T° 149 F° 5079 N° 585 el 21/04/98; al T° 155 F° 23640 N° 1850 el 08/11/04 y al T° 158 F° 11889 N° 908 el 04/06/07, en una Sociedad Anónima denominada Sólido S.A., la que será continuadora de la anterior por transformación, no existiendo socios que se retiren o incorporen a la sociedad continuadora que adopta el domicilio social de Avda.: Circunvalación 25 de Mayo N° 750 Bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; siendo el plazo de duración de cuarenta años contados desde la inscripción en el R.P.C. El Capital Social es de \$ 3.000.000, representado por tres mil (3.000) acciones de un mil Pesos (\$ 1.000) cada una las que son suscriptas en las mismas proporciones de sus respectivas tenencias entre los socios de la sociedad transformada. La administración y representación estará a cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán dos ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s en igual o menor número, por el mismo plazo, siendo designado por unanimidad el Primer Directorio: Presidente al Sr. David Nazario Bargut, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 12.520.926, comerciante; como Vicepresidente al Sr. David Roberto Bargut, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 29.403.072, comerciante. Ambos con domicilio en calle Maipú N° 3359 de la ciudad de Rosario. Igualmente se designa como Director Suplente al Sr. Fabio Hernán Maurutto, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 18.043.690, comerciante, con domicilio en calle Alsina N° 1576 de la ciudad de Rosario; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19550.

\$ 111 90666 Ene. 27
